ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01 VERSIÓN 5

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4162.010.26.1.2664-2023
CONTRATISTA	DEL VALLE ING Y ARQ SAS REP. LEGAL. LUIS ANGEL SABOGAL DÍAZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 900.554.705-6
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.4162.010.32.1.0537-2023, No.4162.010.32.1.0583-2023, No.4162.010.32.1.0802-2023, No.4162.010.32.1.0584-2023, No.4162.010.32.1.1111-2023 y No.4162.010.32.1.0578-2023. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 368.550.663 COP) incluido el A.U Incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 368.550.663 COP) incluido el A.U Incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados
PRORROGAS	Prórroga No. 1: noventa y un (91) días hasta el 31 de marzo de 2024. Prórroga No. 2: diecisiete (17) días hasta el 17 de abril de 2024. Prórroga No. 3: treinta (30) días hasta el 17 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	17 de mayo de 2024.
ACLARACIÓN	Modificación No. 1: ACLARAR la cláusula tercera del contrato de interventoría No.4162.010.26.1.2664.2023 denominada “VALOR”
SUSPENSIÓN	Suspensión No. 01: Treinta (30) días, desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 17 de junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO: N/A
	IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO: N/A
	FECHA DE CESIÓN: N/A

SOLICITUD DEL INTERVENTOR

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

En mi calidad de supervisor me permito presentar solicitud de Prorroga la Suspensión del Contrato de Interventoría No. 4162.010.26.1.2664-2023, el cual es ejecutado por DEL VALLE ING Y ARQ SAS representado legalmente por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ y cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.4162.010.32.1.0537- 2023, No.4162.010.32.1.0578-2023 y No.4162.010.32.1.0583-2023. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.".

De acuerdo con la Cláusula Sexta del contrato de interventoría bajo la cual se establecen los plazos de ejecución, se cita textualmente lo siguiente: *"El plazo de ejecución del contrato de interventoría está directamente relacionado con el plazo establecido para la finalización del objeto del contrato de obra, asociado al proceso de selección Nº.4162.010.32.1.0780-2023, el cual estará sujeto a la supervisión.".*

En consideración a la función que debe realizar la Interventoría, realizando acompañamiento a los procesos constructivos, se define que es pertinente realizar la suspensión al contrato, de acuerdo con las consideraciones que se acotan a continuación:

I. Que, el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2548-2023 del contratista José Erzo Sandoval Rodríguez, aún se encuentra suspendido, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial aún persisten y no han sido superadas.
II. Que, el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2635-2023, suscrito con el contratista Consorcio Obras Deportivas, aún se encuentra suspendido, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial aún persisten y no han sido superadas.
III. Que, de acuerdo con lo expresado mediante el comunicado con consecutivo CONS.DV.SDR43.14062024, correspondiente al Contrato de Obra No. 4162.010.26.1.2583-2023, suscrito con él Contratista Mauricio Holguín Guerrero, se viabiliza prórroga a la suspensión Contrato de Obra, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial aún persisten y no han sido superadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR
Por lo anterior, y de acuerdo con las causales que dieron origen a la Suspensión del Contrato de Interventoría No. 4162.010.26.1.2664-2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.4162.010.32.1.0537- 2023, y No.4162.010.32.1.0578-2023. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO”, a cargo de DEL VALLE ING Y ARQ SAS, es preciso indicar que las mismas no han sido superadas teniendo en cuenta que los contratos de obra objeto de interventoría aún se encuentran suspendidos, siendo necesario una prórroga a la Suspensión hasta tanto se superen las causas que motivan el acto que se sugiere.
ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO **SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA** **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, 17 DE JUNIO DEL 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.